

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	458078				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N°07/2025 SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONOMICOS PARA EVENTOS VARIOS AD REFERENDUM EJERCICIO 2025				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Minga Guazú / Uoc Minga Guazu				
FECHA DE APERTURA	23-Enero-2025	HORA APERTURA	08:30	HORA FIN	08:35
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	OFICINA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	FREDDY E. MONGELOS V.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	4311001-0	ROQUE MILCIADES GAMARRA FOLGIARINI	INFOMINGA16@GMAIL.COM
---	-----------	------------------------------------	-----------------------

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos

 **Freddy E. Mongelos V.**
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ROQUE MILCIADES GAMARRA FOLGIARINI	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 17.158.957 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: El Productor S.A. Monto total asegurado Gs.: 13.000.000 Vigencia de la Póliza: De 23/01/2025 a 2/06/2025, 130 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
ROQUE MILCIADES GAMARRA FOLGIARINI	0		NO	<u>Registro Proveedor</u>

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.



Freddy E. Mongelos V.
Director
Unidad Operativa de Contratación

Minga Guazú 23 de enero de 2024.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DECLARACION JURADA

Yo, **Freddy E. Mongelos V.**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la **Municipalidad de Minga Guazú**, en el Marco del ACTA DE APERTURA DE LA LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N°07/2025 SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONOMICOS PARA EVENTOS VARIOS AD REFERENDUM EJERCICIO 2025. ID 458078.

DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que damos cumplimiento a la normativa: Resolución N° 483/2021 Art. 4 EXCEPCIÓN inciso b.

b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

En el caso que una convocante resolviera acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador de del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual ampara. La Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente.

JUSTIFICACION: En el mencionado llamado se está licitando la “SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONOMICOS PARA EVENTOS VARIOS AD REFERENDUM EJERCICIO 2025. ID 458078.”, el cual se realiza a fin de cumplir con las actividades Municipales, ya que la misma facilita una producción acorde al lugar donde será realizado cada evento, además de evitar el ajetreo en el desenvolvimiento de la organización y desarrollo de un evento institucional, cabe mencionar que este Municipio recepciona a diferentes representantes de la sociedad civil organizada, inauguraciones con las diferentes comisiones vecinales, lanzamiento de campañas de concienciación, y reuniones laborales de diversas características en las que participan los funcionarios, como también la ciudadanía en general.”; La prórroga de la fecha de aperturas ocasionaría un retraso en el procedimiento y consecuentemente a la firma de contrato y para realizar la “SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONOMICOS PARA EVENTOS VARIOS AD REFERENDUM EJERCICIO 2025. ID 458078.”, procedemos a la apertura de sobres con una sola oferta.

Por todo lo expresado anteriormente es de suma urgencia contar con la “SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONOMICOS PARA EVENTOS VARIOS AD REFERENDUM EJERCICIO 2025. ID 458078.”, objeto del presente proceso licitatorio por lo que se procedió a realizar la apertura con un solo oferente.



Freddy E. Mongelos V.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"



**Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno**